



SESIÓN PLENARIA

4.- Delegación de atribuciones del Presidente del Gobierno de Cantabria en la Vicepresidenta del Gobierno. [9/9999-0011]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y sin más pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario punto cuarto del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Delegación de atribuciones del Presidente del Gobierno de Cantabria en la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Señorías se necesita autorización de éste Parlamento con el objeto de extender los efectos de la delegación durante la IX Legislatura de conformidad con lo que establece el artículo 12.2 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y por tanto se establece, se le pide a éste Parlamento autorización para el cumplimiento de la delegación que se ha expresado en el Decreto 5/2012 que antes explicaba el Presidente en su intervención cuando presentaba al Gobierno y que les recuerdo: "Delegar en la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria las siguientes atribuciones, impulsar el programa legislativo del Gobierno. Firmar los convenios que autorice el Consejo de Gobierno con otras administraciones públicas territoriales, así como con otras entidades de derecho público. Recabar de los Consejeros la información oportuna acerca de su gestión así como los programas de sus respectivas Consejerías".

Y por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 como les decía antes de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración, antes de que concluya el plazo de un mes, estamos en ese plazo, el Parlamento debe autorizar esta delegación. Según la Mesa, oída la Mesa y la Junta de Portavoces, en éste punto no habrá turnos de intervención y se procede directamente a la votación si es que ustedes pretenden lo mismo y si se puede aprobar por asentimiento me lo expresan los Portavoces.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Votación.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor Secretario

(Desconexión micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada la delegación de competencias con 17 votos a favor y 15 abstenciones.

Sin más Señorías, de conformidad con lo dispuesto en éste artículo queda aprobada esta delegación de competencias.

Y concluidos los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión extraordinaria se levanta la sesión.

Muchas gracias

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, ha habido... Señorías un segundo por favor, dos votos más a favor, porque se han confundido y Ciudadanos ha votado a favor también.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)